

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1461 *Orden ESS/204/2015, de 10 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/2348/2014, de 12 de diciembre.*

Por Orden ESS/2348/2014, de 12 de diciembre (BOE de 15 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de febrero de 2015.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
Convocatoria: Orden ESS/2348/2014, de 12 de diciembre (BOE de 15 de diciembre)

N.º ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	TOLEDO	28	15.610.28	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	28	15.610.28	CARRO ALONSO, LORENZO	1005670735 A1604	A1	A1604	ACTIVO
2	DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONJUNTAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	CEUTA	28	10.937,92	DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONJUNTAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	28	10.937,92	FUENTES FENOLLAR, MANUEL	4435993913 A1502	A1	A1502	ACTIVO
3	DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	GUADALAJARA	28	13.320,02	DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	28	13.320,02	DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE	7015811235 A0590	A1	A0590	ACTIVO